

Ciclo Formativo Grado Medio

“INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y AUTOMÁTICAS”

FP DUAL

1.- FINALIDADES

a) Incrementar el número de personas que puedan obtener un título de enseñanza secundaria postobligatoria a través de las enseñanzas de formación profesional.

b) Conseguir una mayor motivación en el alumnado disminuyendo el abandono escolar temprano.

c) Facilitar la inserción laboral como consecuencia de un mayor contacto con las empresas.

d) Incrementar la vinculación y corresponsabilidad del tejido empresarial con la formación profesional.

e) Potenciar la relación del profesorado de formación profesional con las empresas del sector y favorecer la transferencia de conocimientos.

f) Obtener datos cualitativos y cuantitativos que permitan la toma de decisiones en relación con la mejora de la calidad de la formación profesional.

2.- EMPRESAS PARTICIPANTES EN LA FORMACIÓN DUAL

- COBRA INSTALACIONES
- INSTALACIONES VOLTEBA S.L.
- MELA S.L.
- SERVIHOGAR MALAGA S.L.
- EMPRESA MALAGUEÑA DE TRANSPORTE S.A.M.
- EMPRESA MUNICIPAL AGUAS DE MÁLAGA S.A.
- TECNOVISIÓN SERVICIOS INTEGRADOS S.L.
- TELESAT

3.- NÚMERO MÁXIMO DE ALUMNOS EN FP DUAL

SIETE

4.- PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE ALUMNOS

La asignación de los alumnos a las empresas se realizará al finalizar el primer trimestre del primer curso y, se atenderá a los siguientes criterios de selección para un total de 10 puntos:

- 1- Calificación media en la 1ª evaluación del primer curso, de los módulos implicados en el proyecto, puntuado a los alumnos con máximo 1 suspenso, siempre y

cuando el suspenso no sea uno de los módulos cursados en alternancia: 3 puntos.

La nota media más alta 3 puntos, la nota media más baja de los alumnos que tengan, como máximo 1 módulo suspenso (no sea uno de los módulos cursados en alternancia), 0 puntos.

2- Asistencia y puntualidad: 1 punto.

Ninguna falta de asistencia o retraso 1 punto, 15% de faltas o retrasos 0 puntos. No se contabilizarán faltas de asistencia por enfermedad debidamente justificadas con acreditación médica.

3- Cumplimiento de las normas de convivencia del Centro: 1 punto.

Cada parte de disciplina por falta leve restará 0,5 puntos, un parte de disciplina por falta grave restará 1 punto.

4- Actitud general del alumno, madurez e identificación personal con el perfil profesional, valorado por el profesorado del departamento de la familia profesional que imparte clases en el primer curso del ciclo: 2,5 puntos.

Cada profesor realizará una valoración entre 0 y 2,5 puntos de cada uno de los siguientes aspectos:

- Actitud general del alumno (respeto al profesorado y compañeros, cuidado del material, sabe trabajar en equipo, es participativo en clase, cumple plazos de entrega de sus tareas, etc.)
- Madurez del alumno.
- Motivación por la especialidad.

5- Test de personalidad PF16, realizado por el Departamento de Orientación del Centro: 2.5 puntos.

El alumno con la puntuación más alta 2,5 puntos, el alumno con la calificación más baja 0 puntos.

5.- CONTENIDOS DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN

Adjunto se anexa modelo de CONVENIO DE COLABORACION CENTRO EDUCATIVO EMPRESA, publicado por la Junta de Andalucía.

6.- RELACIÓN DE ALUMNOS CON EMPRESAS

El alumnado desarrollará las actividades formativas programadas en las instalaciones de la entidad firmante o, en su caso, en aquellos lugares en los que desarrolle su actividad productiva, sin que ello implique relación laboral alguna con la misma, ni se derive obligación alguna propia de un contrato laboral.

7.- DISTRIBUCIÓN TEMPORAL

Los alumnos de primero asistirán a la empresa los martes y miércoles, y los alumnos de 2º, los Jueves y viernes de cada semana.

Módulo 1º	Horas totales alternancia 19/01/21 - 26/05/21	Horas anuales
Instalaciones Eléctricas Interiores	210	288
Automatismos Industriales	210	288
Total	420	576

Módulo 2º	Horas totales alternancia 01/10/2020 - 19/03/2021	Horas anuales
Máquinas Eléctricas	68	105
Instalaciones de Infraestructuras Comunes de Telecomunicaciones	68	105
Instalaciones Solares Fotovoltaicas	21	42
Instalaciones de Distribución	85	126
Horas de Libre configuración	30	63
Total	272	441

8.- PROCEDIMIENTOS Y DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

Coordinación con la empresa y seguimiento y evaluación del alumnado:

La empresa designará un responsable laboral que se encargará de realizar el seguimiento del alumno en la empresa y coordinar su formación. Se solicitará a la empresa que este responsable laboral tenga experiencia en el seguimiento de formación de trabajadores o de alumnos.

El profesor responsable del seguimiento del alumno o alumnos realizará visitas a la empresa cada tres semanas donde se reunirá con el responsable laboral y se llevará

a cabo un repaso de las rubricas que certifican la formación y evolución del aprendizaje de cada alumno. También a través de la plataforma Moodle, el responsable laboral y el responsable docente podrán tener comunicación diaria de cualquier incidencia, así como comprobar la asistencia de cada alumno. Para esto último se contará con un seguimiento telemático que llegará directamente al responsable docente del seguimiento de los alumnos.

El responsable laboral contará de un registro o rúbrica donde irá valorando el desempeño en cada concreción y el responsable docente irá supervisando y recopilando para trasladar al profesor responsable de cada módulo para su evaluación según los Resultados de Aprendizaje.

También los alumnos tendrán acceso a la plataforma Moodle para tener contacto directo con su responsable docente y con los profesores responsables de los módulos implicados en el proyecto para facilitar la comunicación, consulta de posibles dudas y para comunicar cualquier incidencia, consiguiendo así un mejor desarrollo y seguimiento del aprendizaje.

Implicación de las empresas en la valoración del aprendizaje del alumnado:

En el cuaderno de actividades, citado en el apartado anterior, el responsable laboral indicará la valoración del desempeño en cada concreción, con un rango de **"NO REALIZADO, DEFICIENTE, NO CONSEGUIDO, CONSEGUIDO, AVANZADO, EXCELENTE"**. Con las valoraciones reflejadas en este cuaderno y la información que el profesor responsable docente haya aportado de sus visitas a la empresa, cada profesor completará la evaluación de sus módulos implicados en este proyecto.

El responsable laboral dispondrá de un registro para el control de la asistencia del alumno a la empresa.

Mecanismos e instrumentos de seguimiento del aprendizaje del por parte del propio alumnado:

El alumno dispondrá de un cuaderno de seguimiento para anotar las actividades realizadas cada jornada, en el que detallará sus concreciones, que posteriormente servirá para que el responsable laboral valore en su registro el desempeño de las mismas.

Los alumnos dispondrán, además del registro en su cuaderno de las actividades realizadas, del mismo registro en un documento compartido en la nube o alguna plataforma como por ejemplo Moodle, con todos los profesores implicados en el proyecto, que irá rellenando diariamente, a través de un Formulario, accesible desde su teléfono móvil o PC. Este registro virtual tendrá una doble utilidad:

-Le servirá al alumno como borrador para posteriormente rellenar su registro de actividades en el cuaderno, que le firmará la empresa.

-Todo el profesorado implicado en el proyecto, tendrá acceso a la consulta actualizada de las actividades que va desarrollando el alumno en la empresa.

Los alumnos también dispondrán de un banco de recursos compartido en la nube o alguna plataforma como por ejemplo Moodle, donde podrán encontrar información sobre las distintas materias, por si necesitan conocimientos previos específicos para poder

realizar con aprovechamiento las actividades en la empresa, de las que todavía no se hayan impartido las unidades didácticas correspondientes.

Además, durante el periodo en alternancia, los alumnos asistirán a clases en el centro educativo algunos días de todas las semanas, por lo que no pierden el contacto semanal con su profesorado.

9.- ACTUACIÓN EN CASO DE RENUNCIA

En caso de abandono o renuncia del alumno participante en el período de alternancia, éste se integrará en el horario normal del resto del grupo de alumnos que no cursa en la modalidad Dual, hasta la finalización del ciclo formativo. Se determinarán los Resultados de Aprendizaje adquiridos hasta la fecha, para que cada profesor, de cada módulo participante en alternancia, determine qué actividades de aprendizaje son necesarias, para que el alumno adquiera los Resultados de Aprendizaje no conseguidos, de dicho módulo.